INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	Código: GAF-F-06-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

Restrepo, 19 de octubre de 2026.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META

No. DE PERSONAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS: Una persona natural.

OBLIGACIONES: Obligaciones que deberá cumplir el contratista en desarrollo de la actividad.

1. Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y elementos de cómputo de propiedad de la entidad.
2. Apoyar la asistencia técnica en cualquiera de sus sedes.
3. Realizar una visita a cada una de las sedes operativas de Guamal y Puerto López a fin de realizar el mantenimiento preventivo tanto de hardware como de software a los equipos y elementos de cómputo del Instituto.
4. Instalar todos los repuestos y partes que requieren los equipos con el objeto de dejar en funcionamiento el elemento averiado. Los repuestos a que se refiere son todos las partes internas y externas que requieran los equipos y elementos de cómputo ejemplo: rodillos y unidades fusores de impresoras, los cuales deberán ser suministrados por el instituto previo informe por parte del contratista de las partes defectuosas y a reemplazar.
5. Elaborar una ficha técnica de servicio de cada equipo y elemento de cómputo, describiendo la marca, la referencia, el serial, ubicación y funcionario que opera el elemento, los mantenimientos y observaciones de cada elemento.
6. Atender todas las llamadas y solicitudes que haga el supervisor del contrato, a fin de efectuar mantenimiento correctivo a los equipos y elementos de cómputo hasta la terminación del contrato.
7. Realizar los mantenimientos a los equipos y elementos de cómputo cuando así lo requiera el IDTTM.
8. Presentar informes mensuales al supervisor.

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

EDUCACIÓN: PROFESIONAL EN SISTEMAS.

HABILIDADES Y APTITUDES: PROFESIONAL, ÉTICO, COMPROMETIDO.

EXPERIENCIA: N/A.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	

Restrepo, 19 de octubre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA

Que el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, dentro de su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, disponible y suficiente para las actividades de: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META."

FABIO RENÉ POVEDA GUTIÉRREZ
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Fabio René Poveda Gutiérrez	Subdirector General y financiero	